








C.32) CONTENIDO FORMATIVO PARA
ACTIVIDADES QUE NO SE ENCUENTREN
EXPRESAMENTE REGULADAS EN ESTE
CONVENIO



	PRESENCIAL		
	Duración: 20 H	Horas presenciales: 20 H	Horas online: 0 H
	Familia: FORMACION SECTOR METAL Área: GENERAL PRL		
	Dirigido a: Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente		
	Objetivos: Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el II CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.		
	Metodología: Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alum*n@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador		
	Contenidos: 1.1 Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno. ¿ Riegos y medidas preventivas. ¿ Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. ¿ Almacenamiento y acopio de materiales. ¿ Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología. ¿ Orden y limpieza. ¿ Señalización. Tránsito por el centro de trabajo. 1.2 Interferencias entre actividades. ¿ Actividades simultáneas o sucesivas. 1.3 Derechos y obligaciones. ¿ Marco normativo general y específico.		

- ¿ Organización de la prevención.
- ¿ Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- ¿ Participación, información, consulta y propuestas.
- 1.4 Seguridad vial.
- 1.5 Primeros auxilios y medidas de emergencia.
- ¿ Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.
- 2. Parte específica:
- 2.1 Definición de los trabajos.
 - ¿ Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.
- 2.2 Técnicas preventivas específicas.
 - ¿ Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
 - ¿ Riesgos específicos y medidas preventivas.
 - ¿ Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - ¿ Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- 2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.
 - ¿ Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.